

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO
COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por la Ley N° 24.193 de Trasplante de Órganos y Materiales Anatómicos, es impulsar la actividad de procuración e implante en todo el territorio nacional, garantizando la calidad, la seguridad y la transparencia en el marco de las estructuras jurisdiccionales, y potenciando una descentralización operativa y de gestión tendiente al máximo desarrollo de la actividad hacia el interior de cada provincia, a fin de responder a una demanda sanitaria específica tal como la necesidad de órganos y tejidos para trasplante.

Por su parte, el marco legal vigente instala la figura del donante presunto y produce un giro cualitativo de importancia, fortaleciendo y diversificando las alternativas del sistema.

Asimismo, se ha planteado la incorporación al Programa Nacional de Trasplante del Banco de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) de sangre del cordón umbilical que funciona en el Hospital de Pediatría Profesor Dr. Juan P. Garrahan. Los objetivos del citado Banco son coleccionar, procesar, almacenar y distribuir tales células, de acuerdo al marco legal establecido por la Ley N° 24.193 (t.o. Ley N° 26.066) y su Decreto Reglamentario N° 1.949/06, y la Ley N° 25.392 y su Decreto Reglamentario N° 267/03. El desarrollo de este Centro permitirá contar con unidades de CPH destinadas al trasplante alogéneo para aquellos pacientes que no cuentan con donante compatible.

Por otra parte, resulta imprescindible la realización de las evaluaciones pre-trasplante que aseguren el acceso a listas de espera, así como al trasplante y seguimiento de los pacientes de los sectores sociales más castigados, a fin de consolidar la disminución de la inequidad.

Finalmente, la racionalidad sanitaria y las experiencias de las provincias con mayor desarrollo de la actividad indican que la mejor manera de generar soluciones de menor costo a largo plazo y estructurales en términos de acceso, es mediante el desarrollo de programas de trasplante (los más demandados son el renal y el de córneas), laboratorios de histocompatibilidad y bancos de tejidos en los sistemas sanitarios provinciales de las regiones del país que aún no cuentan con ellos. El criterio que regirá la programación será el de la utilización regional de tales servicios.

En este marco, los principales objetivos de política presupuestaria definidos por la Institución para el ejercicio 2008 son:

- Sostener la tendencia al incremento anual de la procuración de órganos, tejidos y células hematopoyéticas (CPH). En este marco, se pondrá especial énfasis en el fortalecimiento del rol del INCUCAI como coordinador de la actividad trasplantológica a nivel nacional; el incremento de los potenciales donantes; el aumento de la ablación de órganos y tejidos de

los donantes efectivos; el fortalecimiento de la política definida por las jurisdicciones especialmente mediante el desarrollo del rol de Coordinador Hospitalario de Trasplante; la implementación del modelo de "Hospital Donante"; la incorporación de la enfermería a las coordinaciones hospitalarias existentes; la extensión del Subprograma de Calidad y la incorporación de la auditoría interna y externa del mismo de acuerdo a un plan de ejecución según las prioridades y necesidades de las jurisdicciones; el rediseño y profundización del Subprograma de Procuración de Tejidos del Donante Post-Paro Cardiorrespiratorio en todas las jurisdicciones; y el diseño y organización del Banco destinado a coleccionar, procesar, almacenar y distribuir Células Progenitoras Hematopoyéticas.

- Fortalecer la gestión operativa de los Organismos Jurisdiccionales de Ablación e Implante, trabajando bajo la modalidad de Convenio de Compromiso Nación-Provincias sobre el Programa Federal de Procuración, consolidando asimismo la Comisión Federal de Trasplante.
- Culminar el diseño e implantación del Sistema Nacional de Información en Procuración y Trasplante (SINTRA), integrado a nivel nacional y con gestión jurisdiccional, que permitirá reforzar la confiabilidad en el sistema. El SINTRA comprende el Registro Nacional de Insuficiencia Renal Crónica Terminal (IRCT), un Registro Nacional de Listas de Espera, un Registro Nacional de Procuración y Distribución, un Registro Nacional de Trasplantes, un Registro Nacional de Donantes y el Registro Argentino de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas.
- Intensificar la labor de los Centros de Captación de Donantes y aumentar el número de Centros de Donantes en aquellos centros urbanos de mayor densidad poblacional. El crecimiento del Registro Argentino de Donantes Voluntarios favorecerá la posibilidad de originar donantes propios para futuros trasplantes de CPH.
- Implementar la tipificación inmunológica de los donantes con técnicas de biología molecular.
- Informatizar el sistema de búsquedas (consulta y respuesta) de donante no emparentado en el registro nacional y en registros del exterior.
- Actualizar, sistematizar y difundir metodologías de revisión y actualización periódica de las normas regulatorias de la actividad trasplantológica y fortalecer las capacidades nacionales y jurisdiccionales de evaluación y fiscalización de la misma a través de la asistencia técnica, la capacitación y la auditoría del INCUCAI.
- Concluir con la evaluación y definición de toda la normativa vinculada a bancos y trasplantes de tejidos y concretar la primera revisión anual de la normativa vigente, es decir, todas las resoluciones que regulan la actividad de trasplante en el país.
- Establecer en forma conjunta con las coordinaciones provinciales un mecanismo de auditoría de los establecimientos habilitados.
- Garantizar la elaboración de normas destinadas a consolidar y gestionar los procesos de recolección, procesamiento, almacenamiento y distribución de CPH a partir del inicio de las actividades del Banco respectivo durante 2007.

- Mejorar la accesibilidad de los pacientes a la lista de espera de órganos y tejidos diseñando e implementando herramientas jurídicas e institucionales que faciliten y consoliden la acción conjunta de los diferentes actores de la Seguridad Social.
- Profundizar la formación, capacitación y actualización permanente de los recursos humanos profesionales y técnicos tanto nacionales como provinciales intervinientes en el proceso donación-trasplante, especialmente en materia de: implementación y seguimiento de las modificaciones a la Ley N° 24.193; Contexto Hospitalario y Donación ("European Donor Hospital Educational Programme" - EDHEP); Familia y Donación; técnicas neurofisiológicas y otras técnicas instrumentales requeridas en la certificación de muerte; cirugía de ablación renal y ocular; gestión del sistema nacional de información y administración provincial (GIAP); gestión administrativa y planificación jurisdiccional (coordinadores provinciales); metodologías de evaluación, auditoría y fiscalización; gestión del sistema nacional de información y de procesos administrativos provinciales (GIAP); capacitación y actualización en puesto de trabajo al personal del INCUCAI; pasantías de formación y actividades derivadas de convenios de investigación con universidades nacionales y otras instituciones públicas o privadas.
- Desarrollar una estrategia comunicacional que permita insertar al proceso de donación-trasplante como un sistema de la estructura sanitaria.
- Garantizar el acceso a la información sobre la temática.
- Facilitar y estimular la comunicación de la ciudadanía con el Organismo.
- Garantizar los canales de expresión de voluntad para la donación.
- Construir y mantener canales de vinculación con los profesionales de los medios de comunicación.
- Promover el fortalecimiento y desarrollo del Consejo Asesor de Pacientes y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.
- Promover el tratamiento de la temática de la Donación y el Trasplante en el sistema educativo.
- Implementar acciones aleatorias al Programa Federal de Procuración.
- Disminuir las barreras de acceso a listas de espera, trasplante y seguimiento post-trasplante.
- Promover y apoyar el desarrollo de Laboratorios de Histocompatibilidad Regionales en el sistema público, disminuyendo así los tiempos de isquemia fría.
- Promover la instalación de Bancos de Tejidos regionales comenzando por los Bancos de Ojos.
- Desarrollar y consolidar la relación entre el coordinador-activador provincial de la procuración de tejidos y el coordinador hospitalario fortaleciendo la gestión jurisdiccional.
- Impulsar y respaldar el desarrollo de equipos profesionales y Centros de Implante de Órganos y Tejidos en efectores públicos de los sistemas provinciales de salud.
- Asegurar una cobertura integral para pacientes pasibles de tratamientos trasplantológicos que carecen de cobertura médico-social, garantizando el acceso y continuidad del tratamiento y disminuyendo la inequidad.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.252.000
Gastos en Personal	11.506.306
Personal Permanente	5.313.990
Personal Temporario	565.147
Servicios Extraordinarios	109.852
Asignaciones Familiares	82.999
Asistencia Social al Personal	395.900
Personal contratado	5.038.418
Bienes de Consumo	1.720.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.434
Textiles y Vestuario	4.608
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.774
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	938.432
Productos Metálicos	104.714
Otros Bienes de Consumo	590.038
Servicios No Personales	7.851.694
Servicios Básicos	750.238
Alquileres y Derechos	122.466
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	136.819
Servicios Técnicos y Profesionales	2.168.825
Servicios Comerciales y Financieros	1.049.200
Pasajes y Viáticos	505.927
Otros Servicios	3.118.219
Bienes de Uso	1.656.000
Maquinaria y Equipo	1.656.000
Transferencias	3.245.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.245.000
Gastos Figurativos	273.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	273.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	6.409.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	3.409.000
II) GASTOS CORRIENTES	24.323.000
Gastos de Consumo	21.078.000
Transferencias Corrientes	3.245.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(17.914.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.656.000
Inversión Real Directa	1.656.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	6.409.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	25.979.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(19.570.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	19.843.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	273.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	26.252.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Sobre el Patrimonio	3.000.000
Bienes Personales	3.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	3.409.000
Venta de Servicios	3.409.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	3.409.000
Contribuciones Figurativas	19.843.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	18.543.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	18.543.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.300.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.300.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	25.979.000
99	Contribuciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	273.000
TOTAL			26.252.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	213	101	112	0	0	0

PROGRAMA 55

REGULACION DE LA ABLACION E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE
ABLACION E IMPLANTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica, en colaboración con los organismos provinciales. Asimismo, se tiende a consolidar la incorporación de la República Argentina al reducido grupo de naciones que cuentan con un banco de médula ósea, mejorando así las probabilidades de obtención de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) para los pacientes en lista de espera a nivel nacional e internacional.

Para el año 2008 se plantea:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Transplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Incrementar la procuración en el ámbito específico del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I).
- Facilitar el acceso universal al trasplante, eliminando las barreras de acceso que afectan principalmente a la población carente de recursos y cobertura, para quienes el Estado es su único seguro.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Transplante (S.I.N.T.R.A.).
- Capacitar y perfeccionar los recursos humanos vinculados con la temática trasplantológica, en lo relacionado con el Programa Federal de Procuración, Registro Nacional de Donantes de CPH y Programa Federal de Educación.

- Afianzar el accionar del Banco de Donantes de Médula Ósea y extender a todas las provincias el Centro de Captación de Donante del Registro de CPH.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	7.700
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante Concretado	33
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante no Concretado	160
Capacitación Profesional Técnica	Curso	72
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.452
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	12
Procuración de Organos	Donante	552
Procuración de Organos	Organo Ablacionado	1.540
Procuración de Tejidos	Donante	512
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	1.608
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000
Transplante de Organos	Organo Transplantado	1.324
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	900

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277/91

Subtotal Escalafón 6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 89

PERSONAL TEMPORARIO

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277/91

Subtotal Escalafón 112

TOTAL PROGRAMA 213

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	22.162.035
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Organos y Tejidos	Dirección Médica	2.200.846
03	Normatización, Control y Registro	Dirección Científico Técnica	1.616.119
TOTAL			25.979.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.979.000
Gastos en Personal	11.506.306
Personal Permanente	5.313.990
Personal Temporario	565.147
Servicios Extraordinarios	109.852
Asignaciones Familiares	82.999
Asistencia Social al Personal	395.900
Personal contratado	5.038.418
Bienes de Consumo	1.720.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.434
Textiles y Vestuario	4.608
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.774
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	938.432
Productos Metálicos	104.714
Otros Bienes de Consumo	590.038
Servicios No Personales	7.851.694
Servicios Básicos	750.238
Alquileres y Derechos	122.466
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	136.819
Servicios Técnicos y Profesionales	2.168.825
Servicios Comerciales y Financieros	1.049.200
Pasajes y Viáticos	505.927
Otros Servicios	3.118.219
Bienes de Uso	1.656.000
Maquinaria y Equipo	1.656.000
Transferencias	3.245.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.245.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE
ABLACION E IMPLANTE**

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	273.000
Gastos Figurativos	273.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	273.000